



De las pautas que se han de seguir en la
 pautas siguientes acordadas: Se digno en contentar
 que el arquitecto tubular de esta Ciudad ha
 principiado a formar el plano de plano; para
 que trabaje de donde sea para que sea constante
 mente se ocupen en este trabajo, manifestando
 que si bien por un lado se ha concluido a la
 brevedad posible no puede exclusivamente de
 caso a caso operarse por que tambien
 que accion a las demas actuaciones de este
 tipo p. manteniendo las obligaciones, y
 cuando la cantidad de quinientos d. que se
 ha que imparte en indemnizacion del estado de
 la Ciudad de bastante utilidad

Nacion de
 aguas
 cantidad de
 p. la cal de
 obra.

El Regidor D. Roman Lopez y Jimenez
 frente a esta ciudad que para la
 de la Cal y de la Ciudad y de la
 una para las obras proyectadas en el
 de las aguas de las fuentes de San
 Sebastian para suplir y estar en descubierto
 de la Ciudad de mil y pico de
 Ciudad de la Corporacion acordada: Se

